



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO COMPRA SIMPLE

ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA DE DIAGNÓSTICO DE VEHÍCULOS OBD2 PARA LA SECCIÓN DE TRANSPORTACIÓN DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Referencia: **CSM-2021-201**

Conforme a lo establecido en el artículo 31, numeral 2, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de julio año 2021; se reúnen los Órganos Administrativos competentes para decidir y aprobar el proceso de compra menor de referencia No. CSM-2021-201, a fin de decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Declarar desierto el **Procedimiento de Compra Simple No. CSM-2021-201**, convocado para la adquisición de una (1) computadora de diagnóstico de vehículos OBD2 para la Sección de Transportación del Consejo del Poder Judicial.

POR CUANTO: La Dirección Presupuestaria y Financiera del Consejo del Poder Judicial, emitió la Certificación de Disponibilidad Financiera No. DPF-OF-000373-2021 de fecha veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021), por un monto de RD\$30,000.00, para la adquisición de que se trata.

POR CUANTO: La Unidad de Flotilla del Consejo del Poder Judicial solicitó mediante el Formulario de Solicitud de Compras No. UMV/0640-21 de fecha once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021), la adquisición de una (1) computadora de diagnóstico de vehículos OBD2 para la Sección de Transportación del Consejo del Poder Judicial, por un monto estimado de RD\$30,000.00.

POR CUANTO: Que el jueves veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, realizó un llamado público y abierto a través del portal www.poderjudicial.gob.do, e invitaciones vía correo electrónico institucional a cinco (5) empresas, a saber:

No.	PROVEEDOR	RNC	CORREOS	RESPUESTA
1	SERVIPARTES AURORA, SRL	130-48778-2	servipartesaaurora@gmail.com	No Presentó propuesta
2	REPUESTOS Y SERVICIOS JUAN AMADO, SRL	131-88590-1	repuestosyserviciosjuanamado@gmail.com	Presentó propuesta
3	ONE COLOR AUTOMOTIVE OPTIONS, SRL	131-95285-2	onecolorautomotive@gmail.com	No Presentó propuesta
4	FRM REPUESTOS Y SERVICIOS, SRL	131-51787-2	frmrepuestosyservicios@gmail.com	No Presentó propuesta
5	BELTREZ DECORAUTO, SRL	130-18101-2	beltredecorauto@hotmail.com	No Presentó propuesta

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas económicas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el lunes treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021) hasta las 4:00 p.m.

POR CUANTO: En fecha treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021) se realizó la Enmienda No. 1 en la cual se proroga la fecha límite para recepción ofertas hasta el miércoles dos (02) de junio de dos mil veintiuno (2021) a las 4:00 p.m.

POR CUANTO: Dentro del nuevo plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibió una propuesta según se detalla a continuación:

No.	PROVEEDOR	RNC	MONTO
1	REPUESTOS Y SERVICIOS JUAN AMADO, S.R.L.	131-88590-1	RD\$27,730.00



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana
Gerencia de Compras y Contrataciones

POR CUANTO: Que en fecha catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021), los peritos designados para evaluar la oferta técnica recibida del proceso de Compra Simple No. CSM-2021-201, mediante matriz de evaluación técnica de oferta, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar que la oferta recibida no cumple a nivel técnico, conteniendo, en síntesis, lo siguiente:

Nombre del Proceso:	CSM-2021-201
Referencia del Proceso:	UMV/0640-21 D/F 11/05/2021
Fecha de Evaluación:	14/07/2021
Evaluador - Tipo de evaluación	Evaluación Técnica Individual

INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				PROVEEDORES	
No.	Cant.	UND	Artículo	Repuestos Y Servicios Juan Amado, SRL	
				Evaluación	Comentario
1	1	UND	Computadora de Diagnostico de vehículos OBD2	Cumple	
2			Pantalla de 7 Pulgadas en adelante.	Cumple	
3			Reinicio de los Servicios de los vehículos, Aceite, Batería, Parqueo Emergencia, ETC.	Cumple	
4			Reinicio de aceite, apaga el reinicio de la luz de aceite y el kilometraje de servicio también.	Cumple	
5			Conexión con Marcas Americanas, japonesas, en adelante.	Cumple	
6			Diagnostico completo de Sistema.	Cumple	
7			Diagnóstico de Bolsas de Aire, Transmisión, Frenos, Inyectores, en adelante.	Cumple	
8			Compatible con Android, IOS.	Cumple	
9			Capacidad de Programar llaves nuevas.	No Cumple	No Programa las Llaves.
10			Conexión por cable, Wifi o Bluetooth.	Cumple	
11			Batería de 3200 mAh en adelante.	Cumple	
12			Memoria de 32GB en adelante.	No Cumple	No tien los 32 GB de Memoria.
13			Garantía de 1 año en adelante.	No Cumple	No tiene 1 año de Garantía
14			TIEMPO DE ENTREGA :1-10 DIAS LABORABLES.	No Cumple	12 dias
15			Crédito a 30 días contra entrega de mercancías y factura con impuestos al día	Cumple	

En nuestra calidad de perito técnico designado para el proceso de adquisición de la mercancía relacionada, le comunicamos que hemos concluido satisfactoriamente el proceso de evaluación técnica, exclusivamente enmarcados en principios éticos, de transparencia, de imparcialidad y de procurar proteger los intereses del Poder Judicial.

Evaluación realizada por:
Jean C. Estrella E.
FIRMA DEL EVALUADOR

Evaluación realizada por:
Cristian L. Mena Cáceres
FIRMA DEL EVALUADOR

Evaluación realizada por:
Hesmarlin Cruz Payano
FIRMA DEL EVALUADOR

FIN MATRIZ DE EVALUACIÓN



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Jean C. Estrella Ballast
Cristian L. Mena Cáceres
Hesmarlin Cruz Payano

La integridad de este documento puede ser verificada en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/VF4M-SYMN-TFVD-AA8H>



POR CUANTO: Durante la fase de validación de la certificación de pago de impuestos en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), la Certificación presentada con No. C0219953538360 de fecha veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021), al momento de validarla se pudo verificar que la misma presenta indicios de alteración ya que la fecha de emisión de ese código de referencia es del veinticinco (25) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), según se muestra a continuación:



Certificación con indicios de adulteración:

25/06/2021

Administración de Documentos



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"
CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0219953538360**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **REPUESTOS Y SERVICIOS JUAN AMADO SRL**, RNC No. **131885901**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO DE GUZMAN**, Administración Local **ADM LOCAL LOS PRÓCERES**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto	
• RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA	• ITBIS

Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los veinticinco (2021) días del mes de junio del Año dos mil veintiuno (2021)

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

	Código de firma: J1HF-HMFH-Y6J1-5694-3779-3142 sha1: eX8mkZrjoDRsB0GF1S5eaR++sQ=
	DGII - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
J1HF-HMFH-Y6J1-5694-3779-3142	

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).



Certificación validada:

28/6/2021

Vista de documento



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"
CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: C0219953538360

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente REPUESTOS Y SERVICIOS JUAN AMADO SRL, RNC No. 131885901, con su domicilio y asiento fiscal en SANTO DOMINGO DE GUZMAN, Administración Local ADM LOCAL LOS PRÓCERES, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto

- RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA • ITBIS

Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.



Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana
Gerencia de Compras y Contrataciones

POR CUANTO: Que en fecha veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, mediante matriz de análisis de oferta, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar que la oferta recibida no cumple a nivel credencial, conteniendo, en síntesis, lo siguiente:



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ANÁLISIS OFERTA DE PROVEEDORES

EXP. No. CSM-2021-201
FECHA 21/07/2021
REF. SOLIC. / NO. N/T
NRD N/T
OFICIO NO. *UMV/0640-21 d/11/05/2021.
*Correo d/1 25/05/2021 de Jean C. Estrella B.

ÁREA SOLIC. DE COMPRA: UNIDAD DE FLOTTILA PARA LA SECCIÓN DE TRANSPORTACIÓN, CPI.

PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB: 27/05/2021			OFERTAS RECIBIDAS:				VALIDACIÓN DE CREDENCIALES				
			REPUESTOS Y SERVICIOS JUAN AMADO, SRL				RPE	DGII (Ibis / Anticipo)	TSS	OTRO (ESPECIFICAR)	
EMPRESAS INVITADAS: CINCO (5)			REPUESTOS Y SERVICIOS JUAN AMADO, SRL				CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	Presentó certificación de la DGII con indicios de adulteración	
DETALLES DE LOS ARTÍCULOS						PROVEEDORES					
NO.	CANT.	UND	DESCRIPCIÓN			REPUESTOS Y SERVICIOS JUAN AMADO, SRL					
						PRECIO UNIT.	TOTAL	DETALLE			
1	1	UND	COMPUTADORA DE DIAGNÓSTICO DE VEHICULOS OBD2 *PANTALLA DE 7 PULGADAS EN ADELANTE. *REINICIO DE LOS SERVICIOS DE LOS VEHICULOS, ACEITE, BATERÍA, PARQUEO EMERGENCIA, ETC. *REINICIO DE ACEITE: APAGA EL REINICIO DE LA LUZ DE ACEITE Y EL KILOMETRAJE DE SERVICIO TAMBIÉN. *CONEXIÓN CON MARCAS AMERICANAS, JAPONESAS. EN ADELANTE. *DIAGNÓSTICO COMPLETO DE SISTEMA. *DIAGNÓSTICO DE BOLSAS DE AIRE, TRANSMISIÓN, FRENSOS, INYECTORES. EN ADELANTE. *COMPATIBLE CON ANDROID. IOS. *CAPACIDAD DE PROGRAMAR LLAVES NUEVAS. *CONEXIÓN POR CABLE, WIFI O BLUETOOTH. *BATERIA DE 3,200 MAH TN ADELANTE. *MEMORIA DE 32GB TN ADELANTE. *GARANÍA DE 1 AÑO EN ADELANTE. *ENTREGA: 1 A 10 DÍAS LABORABLES. VER MÁS DETALLES EN FICHA DE REQUERIMIENTO ADJUNTA.			RD\$23,500.00	RD\$23,500.00	Marca: LAUNCH Garantía: 1 MES Entrega: 12 DÍAS Cumple: NO			
Preparado por: Ramón Pedie C. Analista I						SUBTOTAL		RD\$23,500.00			
						ITBIS (18%)		RD\$4,230.00			
						TOTAL		RD\$27,730.00			
Revisado por: Lourdes M. Tejeda P. Coordinadora						Condiciones de pago:		CRÉDITO 30 DÍAS			
						Comentario:		DURANTE EL PROCESO DE VALIDACIÓN DE CREDENCIALES, LA CERTIFICACIÓN DE LA DGII PRESENTÓ INDICIOS DE ADULTERACIÓN.			
						VER EVALUACIÓN TÉCNICA REMITIDA POR LA UNIDAD DE FLOTTILA					

POR CUANTO: El artículo 66 del citado Reglamento indica que: “Se procederá declarar desierto el proceso, mediante Acta motivada, en los siguientes escenarios: 1. Si no se presentaren ofertas; 2. Si ninguna de las ofertas presentadas cumple con las especificaciones técnicas requeridas; 3. Si completada la evaluación económica y técnica se descartan todas las propuestas; 4. Si por incumplimiento de un contratista u oferente adjudicatario y habiendo descartado previa evaluación las propuestas presentadas por los demás oferentes según el orden de lugares ocupados”, en consecuencia, procede a declarar desierto el procedimiento, debido a que la oferta recibida no cumple con las especificaciones técnicas requeridas y por presentar documentos con indicios de adulteración.

VISTO: El Formulario de Solicitud de Compra No. UMV/0640-21 de fecha once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021), contentivo de las especificaciones técnicas, presupuesto económico ascendente a RD\$30,000.00.

VISTA: La Certificación de Disponibilidad Financiera No. DPF-OF-000373-2021 de fecha veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021), por un monto de RD\$30,000.00.

VISTA: La matriz de evaluación S/N de fecha catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La certificación de la DGII de fecha veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021).



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana
Gerencia de Compras y Contrataciones

VISTA: La validación de la certificación de la DGII realizada en fecha veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La matriz de análisis de oferta S/N de fecha veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021).

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta Acta;

DECIDEN:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de compra simple de referencia **CSM-2021-201**, llevado a cabo la adquisición de una (1) computadora de diagnóstico de vehículos OBD2 para la Sección de Transportación del Consejo del Poder Judicial, debido a que el único proveedor que presentó oferta no cumplió con lo requerido en las especificaciones técnicas y ni en la evaluación de credenciales.

SEGUNDO: NOTIFICAR al oferente participante y **PUBLICAR** la presente acta en el portal institucional www.poderjudicial.gob.do.

TERCERO: DEVOLVER el expediente al área solicitante para fines de que reformulen las especificaciones técnicas.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Firmada por: **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora Administrativa y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y Contrataciones.